



CONVENIO COLECTIVO 2007 Comunicado nº 3 - 29 de marzo

[PRESENTADA NUESTRA PLATAFORMA]

También hemos solicitado un incremento a cuenta

En la reunión de hoy, CC.OO. hemos presentado nuestra plataforma de negociación, que se resume en los apartados que figuran a continuación. Nuestros planteamientos presuponen una negociación de "calado" con lo que, en previsión de que se alargue en el tiempo, hemos solicitado a ACARL que se aplique un incremento a cuenta, superior al del IPC previsto por el Gobierno para este año.

SALARIO: Incrementos hoy, en consonancia con los resultados económicos de las cajas.

- Incremento salarial inicial del 3%, con cláusula de revisión al alza garantizando un 1% sobre el IPC real y con retroactividad.
- Incremento del Plus Convenio hasta 500 € anuales.
- Reducir el *dumping* salarial entre cajas y plantillas: Aumentar a 21 el nº de pagas de Convenio: 19,5 fijas y 1,5 pagas en Variable, pactado, universal y objetivo.
- Previsión Social: Incremento de la aportación: 6% del salario con un mínimo de 1.000 € anuales.

CARRERA PROFESIONAL: Incremento salarial estructural, acorde con los nuevos requerimientos profesionales.

- Creación de carreras profesionales por desempeño de funciones comerciales, reconocimiento profesional de itinerarios formativos, ampliación de los porcentajes de promoción por capacitación a niveles IX y VII.
- Mejora de la regulación de la promoción por experiencia, acortando el tiempo de permanencia en cada nivel, eliminando los Niveles XIII y VIII y equiparando éste al Nivel VII.
- Mejora en la Clasificación Oficinas, reduciendo a cinco los actuales niveles de oficinas y acortando los periodos de consolidación.
- Crear carreras en servicios centrales, contemplando las características específicas de las distintas funciones.

CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y LABORAL

- Desarrollo y mejora de la Ley de Igualdad en el Sector y en cada empresa a través de planes de igualdad.

DE ACTUALIDAD

Hemos planteado que las cajas, como ya ocurre en la Caixa, ofrezcan la posibilidad de que los padres puedan acogerse al nuevo permiso de paternidad para nacimiento, adopción o acogida de hijos, para las situaciones producidas antes de la aprobación de la Ley de Igualdad, con efecto retroactivo desde el 1 de diciembre de 2006.

JORNADA: Más tiempo libre, la mejor medida de conciliación.

- Jornada: Eliminación de tardes de jueves, aplicando también la reducción de jornada que ello supone a todos los horarios existentes (jornadas singulares y horarios especiales).
- Vacaciones: Garantizar al máximo la libre elección y comprometer a las empresas en la sustitución del personal ausente por vacaciones.
- Otros permisos. Causalizar los permisos establecidos en el art. 38.2 para que dejen de ser discrecionales.

BENEFICIOS SOCIALES: La mejora es capital.

- Préstamos vivienda:
 - Incremento del importe hasta 7 anualidades, mínimo 250.000 €; ampliando el plazo de amortización a 40 años; tomando en consideración las rentas conjuntas en los casos de matrimonios y parejas de hecho; reducción de tipos: variable, 50% del Euríbor (mínimo 1,50% y máximo 4,50%) y fijo, 2,50%.
- Préstamo Social Atenciones Varias:
 - Importe: 25.000 € y ampliación a 10 años el plazo de amortización.
- Anticipos: Nueve mensualidades sin justificación.
- Ayudas de estudios:
 - Incremento sustancial de la ayuda guardería (750 €) y revisión y mejora de las condiciones de la ayuda de estudios.

CONTRATACIÓN: Más y mejor empleo

- Computar la antigüedad de todos los períodos de los contratos temporales.
- Selección: Realización de pruebas objetivas de acceso.
- Creación de equipos de apoyo para sustituir vacaciones, bajas, ausencias y suspensiones de contrato.
- Promoción de la contratación indefinida y de fórmulas de relevo generacional: jubilaciones parciales y prejubilaciones.
- Equiparación de derechos laborales de los contratados ETTs (Antigüedad, IT,...).
- Incorporación al convenio de los derechos sindicales de información y representación de contratadas y subcontratadas

SALUD LABORAL: La Salud es lo que importa

- Violencia: Adopción de medidas preventivas sobre atracos, hurtos-descuidados, violencia verbal...
- Adopción de protocolos de prevención frente al acoso psicológico y sexual.
- Reconocimiento de la condición de usuarios de PVDs para desarrollar la prevención de los riesgos laborales asociados.

FALTAS Y SANCIONES: Este “código penal” ya no nos vale.

- Revisión del sistema en profundidad.

DERECHOS SINDICALES: Son tus derechos

- Reconocimiento de la función sindical estableciendo garantías de igualdad de oportunidades profesionales y salariales para quienes se incorporen a dicha función.
- Desarrollo de sistemas de comunicación a través del correo electrónico, intranet e internet.

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos _____
Caja _____ Centro de trabajo _____
Teléfono de contacto _____ e-mail personal _____

Entregala a tus representantes de COMFIA-CC.OO. o envíala a Plaza de Cristino
Martos, nº 4, 7º - Madrid 28015 - Fax 91 548 28 10 - Tel. 91 540 92 68

